

Quinto.—Modificación de los artículos 17, 22 y concordantes de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el registro contable de la sociedad con al menos cinco días de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos e informes que se han de someter a la aprobación de la Junta.

Usúrbil (Gipúzcoa), 27 de noviembre de 2002.—El Presidente.—52.546.

EL COLEGIO BRITÁNICO DE ARAGÓN, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Valencia, kilómetro 8,500, el día 18 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en su defecto, el día 19 de diciembre, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del acta anterior.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre aplicación del resultado.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se ha constar el derecho de todos los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos contenidos en el orden del día.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.598.

ELECTRÓNICA OLFER, S. L.

Convocatoria de Junta general

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca Junta general de socios, a celebrar, en el domicilio social, el próximo día 18 de diciembre de 2002, a las doce horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Avance y aprobación del presupuesto para el ejercicio 2003.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.826.

ELIANCE IBÉRICA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad, celebrada con carácter universal el día 28 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad. Dicha Junta general aprobó, igualmente por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,91
Tesorería	6.388,05
Total Activo	51.463,96
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores	-3.637,25
Pérdidas	-5.000
Total Pasivo	51.463,96

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—52.604.

EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA (EMORVISA)

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad en su sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2002, acordó convocar Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Vigo, avenida de Castrelos, 212, el próximo día 27 de diciembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, si fuera necesario, en segunda, para deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Supresión del Consejo de Administración y su sustitución por un Administrador único, con la siguiente comunicación de los artículos 5, 7, 10, 14, 15, 16, 18, 19, 23, 25, 26, 27, 29, 30 y 35 y cualquier otro concordante; supresión de los artículos 24 y 28 con la consiguiente reenumeración de los artículos de los Estatutos sociales que terminarían en el 33, aprobándose, en su caso, un texto refundido de los mismos.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y designación de un Administrador único, fijándose en su caso su retribución.

Tercero.—Redacción y aprobación de acta en cualquiera de las formas legalmente establecidas.

Se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas el examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, el informe de los Administradores, sobre las mismas, así como de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación o solicitar su remisión o envío de forma gratuita.

Vigo, 25 de noviembre de 2002.—El Presidente, José Luis A. Álvarez Fernández.—52.250.

EMPRESA TURÍSTICA DE AUTOBUSES, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Empresa Turística de Autobuses, Sociedad Anónima», celebrada en su domicilio social, el día 24 de septiembre de 2002, con carácter de universal, ha acordado, por unanimidad, Reducir con cargo a reservas libres su capital social en 60.101 euros, amortizando las 100 acciones propias de un valor nominal de 601,01 euros, cada una, que constituyen su autocartera.

El capital social queda fijado en 588.989,80 euros, acordándose por ello, también la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, así como la dotación de la reserva por capital amortizado por importe de 60.101 euros, de acuerdo

con lo establecido en el artículo 167 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que los acreedores no pueden oponerse a la reducción acordada.

Lo que se publica, en cumplimiento del artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades anónimas y artículos concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.558.

ENACO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la sociedad que el Consejo de Administración de la misma ha acordado, en fecha 27 de noviembre de 2002, la convocatoria de la Junta general extraordinaria de «Enaco, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Morella, kilómetro 2,6, Castellón, el día 23 de diciembre de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, 24 de diciembre de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para someter a su aprobación los asuntos relacionados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y de Valencia, así como en el sistema de interconexión bursátil de la totalidad de las acciones de la sociedad.

Segundo.—Reversión del actual sistema de representación de las acciones de la sociedad mediante anotaciones en cuenta y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración de la sociedad para realizar cuantos trámites y suscribir cuantos documentos sean necesarios para la eficacia y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Cuarto.—Toma de conocimiento de la desinversión a realizar en relación con las sociedades «Super MD, Sociedad Limitada», y «Valenciana de Supermercados, Sociedad Anónima».

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y el informe justificativo de las mismas.

Castellón, 27 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ferrán García Llari.—52.278.

ENRIMONT ASESORES FINANCIEROS, S. L. (Sociedad absorbente)

LA HISPANO INGLESA Y FREDDY'S, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de las mercantiles «Enrimont Asesores Financieros, Sociedad Limitada» y «La Hispano Inglesa y Freddy's, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el 27 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante absorción por parte

de «Enrimont Asesores Financieros, Sociedad Limitada» de «La Hispano Inglesa y Freddy's, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbida y el Administrador único de la sociedad absorbente.—52.365. 2.ª 2-12-2002

EURORECYCLING, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Eurorecycling, Sociedad Anónima», a la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 de diciembre de 2002, a las doce horas y en segunda, el día 24 del mismo mes y año a la misma hora, en el domicilio social Camino del Indio, s/n, Tauste (Zaragoza), a fin de decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la situación de la sociedad.

Segundo.—Disolución de la sociedad, nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, solicitándolo en el domicilio indicado.

Tauste, 25 de noviembre de 2002.—El Administrador.—51.823.

FÉLIX SOLÍS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general universal de la sociedad, de fecha 13 de noviembre de 2002, se acordó la reducción del capital social de «Félix Solís, Sociedad Anónima», mediante la amortización de 2.536 acciones de la serie «A», por importe total de 190.529,68 euros, quedando modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales, ascendiendo el capital social, después de la reducción, a 4.869.250,43 euros, representado por 64.731 acciones nominativas de la serie A, de valor nominal de 75,13 euros cada una y 80 acciones de la serie B, de valor nominal por acción de 75,13 euros.

Valdepeñas, 21 de noviembre de 2002.—El Consejero Delegado.—52.252.

FLORENTINO ZURDO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria para el próximo día 30 de diciembre de 2002, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 31 de diciembre de 2002, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria así como de la gestión de los Administradores durante dicho ejercicio.

Segundo.—Propuesta sobre distribución de resultados.

Tercero.—Ratificación de la enajenación de inmueble realizada por el Presidente del Consejo de Administración.

Cuarto.—Disolución de la compañía.

Quinto.—Liquidación de la compañía y nombramiento de Liquidadores.

Sexto.—Formulación de Balance de liquidación y aprobación si procede.

Séptimo.—Determinación del haber social reparitable por acción.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónima, se hace constar el derecho que asiste a cada socio de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta a partir del momento de su convocatoria. Asimismo y de conformidad con lo que establece el artículo 112 de la citada norma, se informa a los accionistas de su derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Arévalo, 25 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.069.

FOMENTO DE INVERSIONES CISNEROS, S. A. (Sociedad absorbente) MUEBLE CLÁSICO VALENCIANO, S. L. EUROFURNITURE INTERNACIONAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar, que las Juntas generales extraordinarias de accionistas/socios de las mercantiles «Fomento de Inversiones Cisneros, Sociedad Anónima», «Mueble Clásico Valenciano, Sociedad Limitada» y «Eurofurniture Internacional, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) celebradas con carácter universal todas ellas con fecha 4 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, en cuya virtud resultan absorbidas las dos últimas, por la primera, mediante la disolución sin liquidación de «Mueble Clásico Valenciano, Sociedad Limitada» y «Eurofurniture Internacional, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y su transmisión a «Fomento de Inversiones Cisneros, Sociedad Anónima», en bloque y a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus patrimonios. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión de fecha 31 de octubre de 2002, redactado y suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes, que se encuentra pendiente de ser depositado en el Registro Mercantil de Valencia y que fue igualmente aprobado, por unanimidad. Asimismo, se aprobó, por unanimidad, como Balance de fusión para las tres sociedades, el cerrado el día 30 de septiembre de 2002. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será la del 1 de enero de 2002. No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los

socios ni ventajas a los administradores. De igual forma y de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Valencia, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades fusionadas.—51.822. 1.ª 2-12-2002

FORMULARIOS ARAGONESES, S. L.

Junta general

Se convoca a los señores socios a la Junta general, a celebrar en el domicilio de la Notaría Enrique Villilla Esteban, sito en paseo de Pamplona, número 1, 5.º, de Zaragoza, el próximo día 20 de diciembre de 2002, a las nueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, si procede, de modificación del artículo vigésimo primero de los Estatutos sociales.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de modificación del artículo decimocuarto de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para efectuar la auditoría de la sociedad del ejercicio 2002 y sucesivos.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos sociales.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o designación de Interventores a tal fin.

Los socios tienen a su disposición en el domicilio social, o mediante el correspondiente envío de forma gratuita, la documentación referente a los puntos del orden del día indicados.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—52.647.

GAS NATURAL MURCIA SDG, S. A.

En la Junta general ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2002 se adoptó, por unanimidad, ampliar el capital social, que es en la actualidad de 1.437.951,60 euros, totalmente suscrito y desembolsado, en 3.005.000,10 euros, dejando establecido el mismo en la cantidad de 4.442.951,70 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.016.667 acciones nominativas, de la misma serie y clase que las actualmente existentes, de 0,30 euros de valor nominal cada una, numeradas del 4.793.173 al 14.809.839, ambos inclusive. La totalidad del nominal deberá desembolsarse íntegramente en el mismo momento de la suscripción. El desembolso de las acciones emitidas se efectuará en metálico. Las nuevas acciones participarán en los derechos económicos a partir de la fecha de cierre del período de suscripción de las mismas. A los efectos previstos en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, en caso de suscripción incompleta, la ampliación se entenderá efectuada por el importe que fuere efectivamente suscrito.

En consecuencia, se efectúa el ofrecimiento de las acciones a los socios para que hagan uso de su derecho de preferente suscripción en proporción a las acciones que posean, a razón de 10.016.667 acciones nuevas por cada 4.793.172 acciones antiguas, significando que para los accionistas poseedores de un número menor de acciones la suscripción se realizará proporcionalmente.

Los accionistas deberán realizar el desembolso de una sola vez, dentro del plazo de un mes, contado